

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.**  
**LISTADO DE ESTADO**

**ESTADO No.158**      *fecha: 19/10/2022*

<b>Clase y No. de proceso</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Descripción actuación</b>	<b>Fecha auto</b>	<b>ubicación</b>
Petición Levantamiento de Medida Cautelar MARIA CRISTINA PERA			<b>ORDENA FIJAR AVISO</b>	<b>18/10/2022</b>	<b>OFICIOS</b>
Petición Levantamiento de Medida Cautelar ELVIRA SANCHEZ			<b>ORDENA FIJAR AVISO</b>	<b>18/10/2022</b>	<b>OFICIOS</b>

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **158**

Fecha: 19/10/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 <b>1992 00001</b>	Ejecutivo Singular	MANUEL ANTONIO MORENO PARRA	OSWALDO ARTURO CARREÑO ROJAS	Auto decreta levantar medida cautelar OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 <b>1994 00206</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE COLOMBIA S.A.	TM INMOBILIARIA Y CIA S. EN C.	Auto ordena oficiar OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 <b>1995 00038</b>	Ordinario	JOSE MIGUEL HERNANDEZ SANCHEZ	CARLOS EFRAIN ZAMBRANO	Auto aprueba liquidación CREDITO	18/10/2022	
11001 31 03 008 <b>1998 00121</b>	Ejecutivo Singular	MARIA FERNANDA CAMPOS	MIGUEL ANGEL HUGO GARCIA ANTOLINI	Auto ordena oficiar OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2004 00414</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAFAEL ORLANDO BARRETO REYES	FLOR MARIA MORALES	Auto ordena oficiar Teniendo en cuenta lo informado por la Superintendencia de Notariado y Registro a folio 189, secretaría proceda a requerir a dicha entidad, para que en el término de cinco (5) días, siguientes el recibo de la respectiva comunicación, informe al Despacho las resultas de la actuación Administrativa AA-150-2021, tendiente a establecer la situación jurídica del folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-149784. Oficiese OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2004 00507</b>	Ejecutivo Singular	JORGE MORA E HIJAS LTDA	MOHAVA COLOMBIA CORORATION	Auto ordena oficiar OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2015 00778</b>	Ordinario	ANGEL MAURICIO PARRA SAENZ	JACQUELINE TORRES AVILA	Auto ordena correr traslado TRASLADOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 <b>2016 00244</b>	Ordinario	ALFONSO GUAUTA CALCETERO	PERSONAS INDETERMINADAS	Agreguese a autos Obre en autos la respuesta allegada por la Secretaría de Ambiente (fls. 483 a 487), no obstante, téngase en cuenta que la misma ya fue incorporada al expediente. (fl. 481).	18/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2016 00444	Divisorios	MARIA ISABEL MENDOZA CALDERON	MARIA ISABEL CALDERON VIUDA DE MENDOZA	Auto requiere se requiere al secuestre Constructora Inmobiliaria Islandia S.A.S., para que de conformidad con lo previsto en el artículo 51 del C.G.P., concordante con el artículo 500 de la misma codificación procesal, en el término de ocho (8) días siguientes al recibo de la respectiva comunicación, proceda a rendir las cuentas finales de su gestión sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-179554, teniendo en cuenta para ello lo expuesto por la parte demandada a folios 624 a 631 oFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2016 00619	Ejecutivo Singular	WARCO S.A.S.	CONSORCIO ESTABILIZACION PORVENIR	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2016 00619	Ejecutivo Singular	WARCO S.A.S.	CONSORCIO ESTABILIZACION PORVENIR	Auto decreta medida cautelar	18/10/2022	
11001 31 03 008 2017 00534	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	FIDEICOMISO RECURSOS PROYECTO CHICO 105	Auto requiere Concomitante con lo anterior, secretaría, proceda a requerir a la secuestre ESTRATEGIA Y GESTIÓN JURIDICA LTDA., para que en el término de cinco (5) días, siguientes al recibo de la respectiva comunicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 51 del C.G.P OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2017 00712	Ordinario	LILIANA PATRICIA DIEZ GOMEZ	JORGE ARTURO ROZO NUÑEZ	Auto decide recurso DEJAR SIN VALOR NI EFECTO el numeral 5° de la sentencia del 24 de febrero de 2022 y el inciso 2° del auto calendarado 7 de octubre hogaño, para en su lugar aclarar que no se emite condena en costas a la demandante Liliana Patricia Díez Gómez por cuanto la misma es beneficiaria del amparo de pobreza	18/10/2022	
11001 31 03 008 2018 00115	Ordinario	ELVIA ROCIO CASTRO SANCHEZ	JOSE JAVIER MURCIA CARVAJAL	Agreguese a autos Obre en autos la misiva allegada por la Secretaría de Movilidad, informado que no se acató la medida de embargo decretada sobre el vehículo de placas CZU-153 por no ser de propiedad del demandado Luis Fernando Lara, quedando en conocimiento de la parte demandante para los fines que considere pertinentes (fl. 17).	18/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2018 00257	Abreviado	EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.	AGROPECUARIA RIOS VISAMON Y CIA LTDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designar como perito al señor MANUEL JOSE VARGAS MUÑOZ1, en los termino señalado en auto adiado 16 de mayo de 2022. Comuníquesele su designación al correo electrónico ing.manuel222404@gmail.com informado para tal fin. OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2018 00465	Ordinario	SERVICATAMI SAS	CONJUNTO RESIDENCIAL BELVIVIR - PH	Auto termina proceso por Pago	18/10/2022	
11001 31 03 008 2018 00468	Ejecutivo Singular	HERNANDO LOPEZ PAREDES	DUQUIN SAS	Auto aprueba liquidación COSTAS- OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00090	Abreviado	RENTANDES S. A.	RAYEDEL ALEXANDER ORTEGA HERNANDEZ	Auto requiere tono con lo anterior, se requiere a la parte demandante para que en el termino de ejecutoria de este proveído, se pronuncie de manera precisa sobre los hechos expuestos en las contestaciones allegadas por la parte demandada	18/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00191	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S. A.	WILSON SAAVEDRA ORTIZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada ALEXANDRA TOSCANO PALACIO. INFÓRMESELE su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: alexatoscano@hotmail.com OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00294	Ordinario	MARLENY FANDIÑO AREVALO	CAMILO ARIAS ECHEVERRY	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Allegada la oportunidad procesal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 375 del C.G.P., se fija como fecha y hora para la práctica de la inspección judicial sobre el inmueble objeto del proceso, la hora de las 09:00 a.m. del día TREINTA Y UNO (31) del mes de ENERO del año dos mil veintitrés (2.023).	18/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00446	Ejecutivo Singular	PETRODYNAMIC PETROLEUM SERVICES S.A.S.	SYNERGY INDUSTRIES INC. SUCURSAL COLOMBIA	Auto ordena oficiar OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00464	Abreviado	ARMANDO CUALLA VARGAS	CONSUELO CUALLA VARGAS	Auto rechaza demanda oficios	18/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2019 00464	Abreviado	ARMANDO CUALLA VARGAS	CONSUELO CUALLA VARGAS	Auto requiere En consecuencia, secretaría proceda de conformidad con lo ordenado en el numeral 5° del proveído adiado 21 de septiembre de 2022.	18/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00607	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS DE GILBERTO LOPEZ ARIZA	Auto resuelve Solicitud En consecuencia, secretaría proceda hacer la entrega del citado título al auxiliar de la Justicia. Por secretaría librese la respectiva orden de pago	18/10/2022	
11001 31 03 008 2019 00783	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA FIGUEROA CASTIBLANCO	JOSE RAMIRO PEREZ GOMEZ	Auto aprueba liquidación De cara a la manifestado y solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, previo a decidir lo que en derecho corresponda frente a la misma, se requiere al secuestre APOYO JUDICIAL S.A.S.,	18/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00008	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A.	MARCO FIDEL BOLIVAR GAMBOA	Auto aprueba liquidación COSTAS- OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00037	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLAUDIA YURANI BOTERO CRUZ	Auto ordena comisión OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00079	Ordinario	ESTANCIA DEL MAR SAS	NEOS GROUP SAS	Auto decide recurso PRIMERO: REVOCAR el numeral primero del auto del 30 de septiembre de 2022 y en su lugar tener en cuenta que la sociedad ESTANCIA DEL MAR S.A.S. contestó en tiempo la reforma de la demanda en reconvención, proponiendo excepciones de mérito y objetando el juramento estimatorio. En lo demás permanece incólume. SEGUNDO: Secretaria de cumplimiento al numeral 2° del aludido auto, en punto a surtir los traslados allí ordenados	18/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00246	Abreviado	ELDA LUZ SANCHEZ SANCHEZ	MARIA ANGELICA SANCHEZ	Auto ordena certificación	18/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2020 00262	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA FERNANDA SANCHEZ MUÑOZ	Auto ordena oficiar De cara a la misiva allegada por la apoderada judicial de la parte demandada (anexo 060), secretaría procédase a oficiar a la DIAN, para que en el término de cinco (05) días, contados a partir del recibido de la respectiva comunicación, proceda a dar respuesta sea negativa o positiva al requerimiento realizado por este Despacho mediante oficio No. 271 de fecha 16 de abril de 2022, notificado por este Despacho el pasado 23 de septiembre de la presente anualidad. Lo anterior, so pena de hacerse acreedora a las sanciones previstas en el numeral 3º del artículo 44 del C. G. P. Oficiéase insertando el contenido de la	18/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00315	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	PABLO EMILIO RUIZ RUIZ	Auto resuelve Solicitud Respecto a la petición de terminación del proceso, solicitada por los extremos en litigio en anexo 025, niéguese la misma por improcedente, en la medida que en el asunto de la referencia se profirió sentencia (anexo 011) acogiendo las pretensiones del actor, ordenándose la terminación del contrato objeto del litigio.	18/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00319	Ordinario	HERNAN VEGA RODRIGUEZ	MARIA MANUELA VEGA DE CUBILLOS	Auto ordena correr traslado 370C GP	18/10/2022	
11001 31 03 008 2020 00416	Ordinario	MARIA OCTAVIA CARREÑO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ELOISA ESCOBAR DE BUITRAGO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem al abogado OSCAR FERNANDO OLAYA. INFORMAR su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: oscar.olaya@olayabaron.com OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00376	Ejecutivo Singular	FRANCISCO HORACIO GIRALDO CASTAÑO	SERGIO ANTONIO OCAMPO SOTO	Auto decreta medida cautelar OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00418	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia NÓMBRAR como curadora Ad Litem a la abogada FLOR MARINA CHACON. INFORMAR su designación mediante comunicación telegráfica dirigida a la siguiente dirección electrónica: • justiciaylitigio@gmail.com OFICIOS	18/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2021 00445	Abreviado	WILMAR JOSÉ CRISTANCHO OICATÁ	EDIFICIO UNIVERSAL	Auto resuelve adición providencia De cara la petición elevada en anexo 042, por el apoderado judicial de la parte actora, por ser procedente la misma, el Despacho procede adicionar el numeral 2° del proveído adiado 4 de octubre de 2022, en el sentido de precisar que la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., se realizara el día veinticinco (25) del mes de noviembre del año 2022, a la hora de las 10:00 a.m.	18/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00473	Ordinario	KEVIN ESTEBAN LOPEZ	SEBASTIAN GONZALEZ RUIZ	Auto ordena correr traslado OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00473	Ordinario	KEVIN ESTEBAN LOPEZ	SEBASTIAN GONZALEZ RUIZ	Auto ordena oficiar Teniendo en cuenta el auto de fecha 30 de septiembre de 2022 proferido por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá –Sala Civil- M.P. Dr. German Valenzuela Valbuena, por secretaria, de forma inmediata remítase nuevamente el expediente virtual, verificando el contenido de la audiencia que se echa de menos por la Corporación en cita.	18/10/2022	
11001 31 03 008 2021 00514	Ordinario	JULIO ALBERTO LESMES PARDO	CORFERIAS	Auto requiere ART. 317 CGP	18/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00037	Ejecutivo Singular	FINANCIERA DANN REGIONAL COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S. A.	COMPAÑIA BOGOTANA DE TEXTILES S.A.S	Auto aprueba liquidación COSTAS OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00055	Ejecutivo Singular	BROKER INMOBILIARIA DE LA SABANA LTDA	TELAS & COLORES SAS	Auto decide recurso REVOCAR el auto del 5 de octubre de 2022 y en su lugar AUTORIZAR el retiro de la demanda, sin lugar a desglose por presentarse en digital, y ofíciase lo acá decidido a la DIAN para los fines pertinentes, informando que no se materializaron medidas cautelares.	18/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00084	Ordinario	LUBIN DANNEY ZAMBRANO SANTANA	GLADIS ENITD SANTANA ROJAS	Auto requiere se le requiere para que, en el término de ejecutoria de este proveído, precise al Despacho la causa por la cual se solicita la terminación del proceso, adecuando la petición a una o cualquiera de las formas de terminación del proceso.	18/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00093	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	WLADIMIR RODRIGUEZ VILLAMIZAR	Auto aprueba liquidación COSTAS OFICIOS	18/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00275	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	DAVID ANTONIO QUIROZ CORDOBA	Auto pone en conocimiento Obre en autos el certificado allegado por la Superintendencia de Notariado y Registro de Instrumentos Públicos. No obstante, téngase en cuenta que la misma fue agregada al expediente (anexo 023 y 026).	18/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00279	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	MARIELA DEL CARMEN RODRIGUEZ OLIVERO	Auto aprueba liquidación COSTAS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00302	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	NARDA SOLEDAD RODRIGUEZ QUENZA	Auto ordena comisión OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00323	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	DAVID HERNANDO PEREZ HERRERA	Auto requiere se requiere a la parte actora para que proceda a notificar en debida forma al demandado bien sea por los lineamientos previstos en los artículos 291 o 292 y 108 del C.G.P., o por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, para lo cual se le concede el termino de diez (10) días siguientes a la notificación por estado de este proveído.	18/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00336	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS DIAZ CLEVES	Auto aprueba liquidación COSTAS OFICIOS	18/10/2022	
11001 31 03 008 2022 00429	Ordinario	MARIA LILIAN GUZMAN TAMAYO	EDGAR IVAN COLLAZOS SOLER	Auto resuelve corrección providencia OFICIOS	18/10/2022	
11001 40 03 041 2022 00488	Ordinario	MARIA DOMITILA LOPEZ JIMENEZ	ASOCIACION NAZARENA DE VIVIENDA - ASONAVI -	Auto revocado PRIMERO: REVOCAR el auto del 7 de junio de 2022 proferido por el Juzgado 41 Civil Municipal de Bogotá y, en su lugar se ORDENA a dicha Judicatura para que proceda a calificar la demanda, teniendo en cuenta los fundamentos de derecho que en ella se invocaron y lo aquí dispuesto. Advirtiéndole que dicho laborío debe hacerse en el marco de sus competencias y en la órbita de su autonomía. OFICIOS	18/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **19/10/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO  
SECRETARIO